



Bellavista, 23 de marzo, 2023

Señor(a):

**RESOLUCIÓN CONSEJO DE FACULTAD N° 050-2023-CF-FCNM** - Bellavista, 23 de marzo de 2023.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto, la Resolución Decanal N°037-2023-D-FCNM de fecha 21 de marzo de 2023, mediante el cual solicitan la apertura del curso electivo de la asignatura (EL-813) Teoría Cuántica de Campos II para el Semestre Académico 2023-A.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Art. 32 de la Ley Universitaria Ley N° 30220, norma sobre las Facultades, estableciendo que las Facultades son unidades de formación académica, profesional y de gestión; de igual modo el Art. 70°, numeral 70°.2, 70°.3 y 70°.5, norman las atribuciones del Decano, que, entre otras cosas, es dirigir académica y administrativamente la Facultad, a través de los Directores de los Departamentos, Directores de las Escuelas Profesionales, Instituto de Investigación y la unidad de Posgrado, respectivamente;

Que, el Art. 40 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, norma que la Escuela Profesional es la unidad de gestión de las actividades académicas, profesionales y de segunda especialización, en la que estudiantes y docentes participan en el proceso formativo de un mismo programa, disciplina o carrera profesional;

Que, Art. 43 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que es atribución del comité directivo de la escuela profesional, aprobar la programación de asignaturas y horarios de los semestres académicos de estudios de la carrera profesional;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 289-2022-CU- Callao, 07 de diciembre de 2022, se aprueba la Programación Académica de los Semestres Académicos 2023-A, 2023-B, Ciclo de Nivelación 2024-N y Exámenes Aplazados 2024-S;

Que, mediante documento del visto de la Resolución Decanal N°037-2023-D-FCNM de fecha 21 de marzo de 2023, mediante el cual solicitan la apertura del curso electivo de la asignatura (EL-813) Teoría Cuántica de Campos II para el Semestre Académico 2023-A, presentado por los estudiantes Hugo Jesús Mendoza Gálvez, Hugo Jesús Mendoza Gálvez y Ríos Cusi, Alex Víctor, de la Escuela Profesional de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, para su aprobación;

Estando lo glosado; a lo acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática en su sesión extraordinaria de fecha 23 de marzo del año 2023, vía reunión Meet y, en uso de las atribuciones que le confiere los Artículo 178°, inciso 178.4 del Estatuto de la Universidad y, el Artículo 67° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

**RESUELVE:**

**1º. RATIFICAR**, la Resolución Decanal N°037-2023-D-FCNM de fecha 21 de marzo de 2023, conforme a los considerandos expuestos, la apertura del curso electivo de la asignatura (EL- 813) Teoría Cuántica de Campos II, del Plan de Estudio de la Escuela Profesional de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática; en la siguiente propuesta de horario:

HORA	MIÉRCOLES	VIERNES
13:50 – 14:40	-----	Teoría cuántica de campos II (P)

14:40 – 15:30	-----	Teoría cuántica de campos II (P)
15:30 – 16:20	-----	-----
16:20 – 17:10	Teoría cuántica de campos II (T)	-----
17:10 – 18:00	Teoría cuántica de campos II (T)	-----

2° **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorado Académico, Unidad de Registros Académicos, Escuela Profesional de Física y Departamento Académico de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática para conocimiento y fines.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Fdo. **Dr. JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ**.- Decano y Presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

Fdo. **Mg. GUSTAVO ALBERTO ALTAMIZA CHÁVEZ**.- Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



**Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez**  
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática



**Mg. Gustavo Alberto Altamiza Chávez**  
Secretario Académico